

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/GEN/100
16 de junio de 2010

(10-3267)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA SOBRE PROCEDIMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

22 DE JUNIO DE 2010

Programa

En 1995, el Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio (el Comité OTC) convino en celebrar, cada dos años, "reuniones de las personas encargadas del intercambio de información, incluidas las responsables de los servicios de información y de las notificaciones".¹ Estas reuniones se organizan con el fin de brindar a los Miembros la oportunidad de examinar cuestiones relativas al intercambio de información y de analizar periódicamente el funcionamiento de los procedimientos de notificación y de los servicios de información.

La sexta reunión extraordinaria se celebrará el **22 de junio de 2010** en la sala CRI del Centro William Rappard, coincidiendo con la reunión ordinaria del Comité OTC de los días 23 y 24 de junio. Los debates se celebrarán en reuniones de grupos y se concentrarán en los temas que figuran en el programa adjunto. Se invita a participar en esta reunión extraordinaria a los Miembros, especialmente a las partes interesadas de sus delegaciones, así como a los observadores y a los organismos pertinentes que participan en la elaboración de normas.²

Se señala a la atención de todos los Miembros que deberán comunicar, por fax o por correo electrónico, los nombres de los participantes procedentes de las capitales (excepto los de los participantes de los países en desarrollo Miembros cuya asistencia se ha financiado y cuyos nombres han sido comunicados ya a la OMC). La lista de esos nombres debe enviarse a la Sra. Una Flanagan (correo electrónico: una.flanagan@wto.org, fax: +41 22 739 5620) con copia a: bci@wto.org.

¹ G/TBT/1/Rev.9, página 31.

² De conformidad con el Plan de asistencia técnica y formación para 2010, la OMC ha financiado, con cargo al Fondo Fiduciario Global, la participación de un funcionario encargado del intercambio de información procedente de la capital en el caso de los países en desarrollo Miembros (WT/COMTD/W/170/Rev.1, página 56).

22 DE JUNIO DE 2010

Inscripción (8.30 - 10.00 h)

1. Buenas prácticas en materia de notificación³ (10.00 - 11.15 h)

En el quinto examen trienal, los Miembros subrayaron la importancia de la transparencia en los procesos y procedimientos utilizados en la elaboración y aplicación de reglamentos técnicos y en los procedimientos de evaluación de la conformidad. Con objeto de ayudar a los Miembros a cumplir sus obligaciones en materia de notificación e identificar las mejores prácticas, en la reunión de este grupo se examinará, entre otras cosas, la manera de facilitar la coordinación interna para la aplicación efectiva de las obligaciones de notificación previstas en el Acuerdo OTC. Han manifestado su intención de compartir sus experiencias en este grupo, las siguientes delegaciones:

Moderador: Xueyan Guo, China

- i) Canadá (Andrea Spencer): Ejemplos de "buenas prácticas" destinadas a facilitar la coordinación interna para la aplicación efectiva de las obligaciones de notificación previstas en el Acuerdo OTC.
- ii) Unión Europea (Patricia McGinley): Esfuerzos de la UE para facilitar el acceso de terceros países a las notificaciones de la UE.
- iii) Estados Unidos (Anne Meininger): Prácticas de los Estados Unidos en materia de notificación de obstáculos técnicos al comercio a la OMC.

2. Bases de datos electrónicas⁴ (11.15 - 13.00 h)

Esta reunión tiene por objeto compartir experiencias sobre la manera en que la utilización de instrumentos electrónicos y aplicaciones basadas en la Web puede aumentar la transparencia y el acceso a las notificaciones. Han manifestado su intención de contribuir a la reunión de este grupo las siguientes delegaciones, así como la Secretaría:

Moderador: Juan Antonio Dorantes Sánchez, México

- i) Chile (Carolina Ramírez): Portal de Reglamentos Técnicos de Chile.
- ii) China (XU Zhanju): Experiencia de China en el procesamiento de información.
- iii) Unión Europea (Cyril Hanquez): Herramientas electrónicas de la UE: una gestión más eficiente y una mejor distribución de las notificaciones OTC.
- iv) India (Rajan Sudesh Ratna): Creación de un portal OTC en línea por el Centro de Estudios sobre la OMC, Nueva Delhi.
- v) Indonesia (I Nyoman Supriyatna): Sistema de información sobre notificaciones: la experiencia de Indonesia.

³ La sección IV.B del documento G/TBT/1/Rev.9 es particularmente pertinente, así como los párrafos 8-11 y 33-43 del documento G/TBT/26.

⁴ Véanse en particular los párrafos 31 y 41 d) del documento G/TBT/26.

- vi) Estados Unidos (Anne Meininger): "Notificación en los Estados Unidos".
- vii) Secretaría de la OMC: Sistema de gestión de la información OTC.

3. **Funcionamiento de los sistemas de información⁵ (15.00 - 16.30 h)**

En el quinto examen trienal, el Comité subrayó la importancia de la capacidad operacional de los servicios de información y recomendó, entre otras cosas, que los países en desarrollo Miembros identificasen los problemas a que se enfrentaban con respecto al restablecimiento y funcionamiento de su servicio de información e indicasen la naturaleza de la asistencia técnica que necesitaban para superar esas dificultades. Los Miembros también insistieron en la importancia de fortalecer el funcionamiento de los servicios de información. Por ello, durante la reunión de este grupo los Miembros examinarán la manera de mejorar la eficacia del funcionamiento de los servicios de información. El objetivo es identificar tanto los problemas como las soluciones para superarlos. Han manifestado su intención de compartir sus experiencias en este grupo las siguientes delegaciones:

Moderador: Meike Wolf, Unión Europea

- i) Brasil (Eduardo Trajano Gadret): Promoción de la sensibilización sobre las cuestiones relativas a los OTC entre las pequeñas y medianas empresas brasileñas.
- ii) Paraguay (Ricardo Herreros Usher): Funcionamiento y retos del servicio de información del Paraguay previsto en el Acuerdo OTC.
- iii) Turquía (Tarik Gencosmanoglu): Problemas que encuentra el servicio de información turco.

4. **Transparencia en el establecimiento de normas⁶ (16.30 - 18.00 h)**

En el quinto examen trienal, el Comité puso de relieve la importancia de la transparencia en el proceso de elaboración de las normas, a nivel nacional, regional e internacional. En particular, el Comité señaló que era fundamental la sensibilización de todas las partes interesadas, incluidas las pequeñas y medianas empresas, acerca de la importancia de la participación en las actividades de normalización. Tanto en el Acuerdo OTC (Anexo 3) como en la labor de los Miembros en el Comité se ha puesto de relieve la importancia de la transparencia en la elaboración de las normas. Han manifestado su intención de contribuir a las reuniones de este grupo las siguientes delegaciones, organizaciones observadoras y/u órganos pertinentes que intervienen en la elaboración de normas:

Moderador: Michelle Cooper, Canadá

- i) Egipto (Heba Hammad): Experiencia relativa a la transparencia en la elaboración de normas.

⁵ La sección IV.D del documento G/TBT/1/Rev.9 es particularmente pertinente, así como los párrafos 53-54 y 59 d) del documento G/TBT/26.

⁶ Véase el párrafo 25 del documento G/TBT/26. Además, también son pertinentes para la reunión de este grupo los párrafos L-N del Código de Buena Conducta para la Elaboración, Adopción y Aplicación de Normas (Anexo 3 del Acuerdo OTC), y el principio 1 de la Decisión relativa a los principios para la elaboración de normas, guías y recomendaciones internacionales con arreglo a los artículos 2 y 5 y al Anexo 3 del Acuerdo (G/TBT/1/Rev.9, página 41).

- ii) Unión Europea: (Georges Malcorps): Criterios de la OMC en la normalización europea.
 - iii) Fiji (Seema Sharma): Procedimientos de elaboración de normas - La experiencia de Fiji.
 - iv) Nueva Zelandia (Craig Radford): Transparencia en la elaboración de normas: la experiencia de Nueva Zelandia.
 - v) CEI e ISO (Jonathan Buck): Cómo promueven la ISO y la CEI la participación de los sectores público y privado para asegurar la transparencia en la elaboración de normas internacionales.
 - vi) ASTM International (James A. Thomas): Incorporar la transparencia y los principios de la OMC en la normalización internacional - Enfoque global de ASTM International para la elaboración de normas.
-